



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 MAR 2016

Expte. N° 18.007/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 31 por la Sra. Ana María GUARDO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia al cargo de Directora de Registro y Control de Personal, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA -afectada a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS- de esta Universidad, a partir del 1° de abril de 2016, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE a fs. 35 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL tomó conocimiento de la renuncia presentada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.**

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Ana María GUARDO, D.N.I. N° 6.133.080, al cargo de Directora de Registro y Control de Personal, Categoría 2, del Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA -afectada a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS- de esta Universidad, a partir del 1° de abril de 2016, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Sra. Ana María GUARDO, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0322-16